

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
OMNIBUS BB TRANSPORTES S. A.  
CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Quito D.M., al 14 día del mes de abril de 2020, a las 11H00, conectados y reunidos a través de vía telemática originada en la ciudad de Quito D.M., domicilio principal de la compañía ÓMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., concurren los siguientes accionistas:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>REPRESENTADO POR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
GM LAAM Holdings, LLC	Dennys Tamayo	40,0847%
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas -ISSFA	Capitán Roberto Zabala	34,0966%
General Motors del Ecuador S.A.	Dennys Tamayo	11,0867%
Royal Blue Bristol S.A.	Gladys Eljuri	7,4590%
Unimark Fiduciaria S.A.	Oji Nakazawa	5,0005%
Chipper Investments LLC	Ruthie Horvath	0,7575%
Minida LLC	Juan Carlos Merino	0,7575%
R.M.L. Holdings LLC	Jorge Rendón	0,1893%
J.E.J. Holdings LLC	Lillian Lane	0,1896%
MARTEMI LLC	Erick Rendón	0,1893%
UPOM LLC	Julia Rendón	0,1893%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Los accionistas presentes comparecieron de forma personal por vía telemática, legitimando sus intervenciones mediante los correspondientes nombramientos y/o cartas de representación. Se dejó constancia que los accionistas presentes por unanimidad, al amparo de la Ley de Compañías, realizan la Junta vía telemática. Se dejó constancia la situación mundial y nacional referente a la declaratoria por parte de la OMS como pandemia del COVID-19, habiéndose declarado mediante Decreto Ejecutivo 1017 desde el 16 de marzo de 2020 el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, así como la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por parte del Ministerio de Salud el 12 de marzo de 2020.

En calidad de invitados asistieron las señoras Ana Carolina Eljuri, Katia Ramírez, Karina Larco, Marisol Jácome y los señores Ronny Horvath, Masami Nagano, Enrique Balda, Jean Paulo Silva, Alejandro Jaramillo, Carlos Arturo Jaramillo y Nicolás Ruiz. También se dejó constancia de la presencia del señor Luis Román, en calidad de Oficial de Cumplimiento de la Compañía y del señor Capitán de Navío Paulo Vizuete, en calidad de Comisario Principal de la Compañía.

Existiendo el quórum, la Junta fue presidida por el señor Dennys Tamayo Vallejo, en calidad de Presidente Ad-hoc, en ausencia del Presidente de la Compañía, lo cual fue aceptado por unanimidad por los accionistas presentes. El señor Nicolás Ruiz Bravo, actuó en calidad de Secretario Ad-hoc de esta Junta, lo cual también fue aceptado por unanimidad.

El Presidente de la Junta dio la bienvenida y manifestó sus mejores deseos a los asistentes y sus familias en estos momentos de emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID-19, declaró instalada la Junta Ordinaria de Accionistas y dispuso que el Secretario lea la convocatoria publicada en "Diario

Expreso, del día 29 de marzo de 2020, cuyo texto transcrito establece: “**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ÓMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.**- De conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales y el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los Accionistas y Comisario de ÓMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. a la Junta General Ordinaria que se efectuará de manera presencial o a través de medios telemáticos, el día martes 14 de abril del 2020 a las 11h00, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en las calles Enrique Guerrero Portilla OE1-34 y Av. Galo Plaza Lasso de esta ciudad de Quito D.M.- La Junta deberá conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:- 1. Los informes del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Oficial de Cumplimiento de la Compañía, correspondientes al año 2019.- 2. El informe de Auditoría Externa del año 2019.- 3. El Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2019.- 4. Con base en el resultado correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2019, la Apropiación de la Reserva Legal, Distribución de los Beneficios Sociales y de la Formación de Reservas.- 5. La elección y/o remoción de los directores, directivos, apoderados y/o administrativos, Comisarios, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme el Estatuto Social; así como la Elección de Auditores Externos para el año 2020; y fijar o revisar sus honorarios respecto de quienes corresponda.- De manera especial e individualmente se convoca al señor Capitán de Navío Paulo Vizuete, Comisario Principal.- De acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales, los documentos que conocerá y sobre los cuales resolverá la Junta son remitidos a los Accionistas, sin perjuicio de que estos podrán acceder a los documentos que serán conocidos por la Junta General en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Enrique Guerrero Portilla OE1-34 y Av. Galo Plaza Lasso de esta ciudad de Quito con la anticipación legal.- Quito D.M., 29 de marzo de 2020 – **ÓMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. – DENNYS TAMAYO VALLEJO.-APODERADO GENERAL.**”

El Secretario hizo referencia al cumplimiento de los accionistas extranjeros de la compañía con sus obligaciones referentes a la documentación que OBB debe recibir cada año de acuerdo con la Ley de Compañías por lo que en esta Junta los señores Accionistas Extranjeros pueden deliberar y tomar las decisiones correspondientes. Al estar presente el 100%, la reunión no fue grabada.

Una vez conocido y aprobado el orden del día, el Presidente de la Junta, dispuso tratar punto por punto:

**1. LOS INFORMES DEL DIRECTORIO, PRESIDENTE EJECUTIVO, COMISARIO Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019.**

La Presidencia y los ejecutivos de la compañía presentes informaron sobre el ejercicio económico del año 2019, el mismo que hace referencia al entorno económico/político, los logros, desafíos y oportunidades, mercado, ventas, productividad, inversiones y proyectos de la Compañía. El Presidente de la Junta abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los accionistas.

El señor Jorge Rendón Abrahamson, representante del accionista R.M.L. Holdings LLC, solicitó la palabra e indicó que tanto él como otros accionistas minoritarios por mucho han venido preguntando

cuál es el plan de la empresa a mediano y largo plazo y cuáles son los nuevos proyectos para que la empresa sea sustentable en el tiempo. En su criterio, la administración de GM no ha sabido responder oportunamente a un mercado continuamente cambiante, y es así que, hasta donde conocen, no existen nuevos proyectos a futuro. Hasta hace un par de años se producían cuatro modelos y ahora se producen dos. Actualmente existe la nueva camioneta, y parcialmente nueva debido a que se trata de un producto que ya existía y que ha sido renovado, y mismo que parecería permitirá seguir compitiendo en el segmento de camionetas, pero a su vez la compañía ha perdido productos que antes permitían competir en otros segmentos del mercado automotor ecuatoriano. También señaló que desde hace más de dos años han venido solicitando se transparenten las condiciones del contrato de distribución de los vehículos de OBB a través de GM. Lastimosamente eso no se ha realizado por parte de la administración a cargo de GM. Se pidió además que se les entregue la información para poder hacer un análisis independiente al respecto. El representante del accionista R.M.L. afirmó que al principio no hubo una respuesta concreta y posteriormente se solicitó un plazo de 3 meses debido a la cantidad de información que su requerimiento comprendía, para finalmente decidir que no se les podía dar la información debido a su confidencialidad, y que revisen lo no confidencial en la página web de la Superintendencia de Compañías, lo que denota poca transparencia de parte de GM hacia sus accionistas minoritarios, e incrementa su preocupación respecto a que podría tratarse de un convenio que beneficia a GM y perjudica a OBB, lo que a su vez resultaría en un perjuicio directo para los accionistas minoritarios.

El accionista continuó con su intervención e indicó que también han pedido se revise detenidamente el aparente conflicto de interés de parte de la administración de GM en OBB, ya que GM gana el 100% de las utilidades que se generan en la importación y mantenimiento de vehículos, y también el 100% de las utilidades que se generen en la distribución y venta de vehículos ensamblados por OBB hacia sus clientes finales, y solamente gana el 51% de las utilidades en la venta de los vehículos de parte de OBB a GM, al mantener una participación accionaria del 51% en OBB, por lo que considera que a GM le conviene más ganar por la distribución y venta a sus clientes finales que a través del ensamblaje, y dado que los mismos administradores que reportan a GM están a cargo de las dos empresas, la situación no es clara.

Asimismo expresó su preocupación la situación de las ventas y utilidades de OBB, las cuales año tras año son menores, pero por otro lado, por lo menos hasta el año pasado, las utilidades de GM siguieron incrementando, sin embargo, la administración de GM en vez de transparentar esta situación y dialogar para buscar alguna alternativa que disminuya esta diferencia tan grande entre la rentabilidad entre OBB y GM, decidió excluir a los accionistas de los directorios de la empresa, a los cuales eran invitados desde que son accionistas de la compañía, y es así que se vuelven a reunir con la administración aproximadamente al año en la presente Junta General de Accionistas a la que por Ley deben ser invitados.

Finalmente, el accionista expresó su preocupación sobre la merma en el valor patrimonial de sus inversiones en la empresa, sobre todo porque no ven acciones concretas de parte de la administración de GM que eviten que su patrimonio y el del resto de accionistas cada vez valga menos. Manifestó que tal vez para una corporación como GM con una capitalización de mercado de USD 33.000 millones de dólares, la inversión de alrededor USD 100 millones de dólares que mantienen en OBB no sea importante en relación al tamaño de su negocio global, pero para los accionistas locales se trata de una inversión muy importante, generando crecimiento económico para el país y fuentes de empleo directo e indirecto para decenas de miles de familias ecuatorianas, por lo que es indispensable que GM, como

administradores de OBB, realice las acciones correctivas necesarias que permitan que la compañía vuelva a ser un negocio rentable y con futuro como lo fue hace pocos años.

Por los antecedentes expuestos, solicita conste en actas que no aprueban los informes presentados por la administración a cargo de GM, ya que no están conformes con la planificación, desempeño, resultados, ni transparencia con la que últimamente GM ha administrado OBB.

A esta intervención y votación se suscribieron los siguientes accionistas: Chipper Investments LLC, MINIDA LLC, J.E.J. Holdings, UPOM LLC y MARTEMI LLC.

El señor Enrique Balda tomó la palabra indicando que existen proyectos a futuro para la compañía, que por el momento están en stand by por la situación que atraviesa el país, sin embargo, está en planes un nuevo proyecto para lo cual la administración ha venido actuando en busca de beneficiar a la compañía como se lo ha mostrado en la presentación respecto a gobierno y ventas. Respecto del modelo de negocio y la cadena de distribución, indicó que se analizó y se presentó en un Directorio de la compañía este esquema de negocio, sin embargo, los resultados indicaron que no serían favorables para OBB.

El señor Dennys Tamayo tomó la palabra para clarificar que la Ley de Compañías y el estatuto establece la conformación del Directorio, el cual se ha reunido de acuerdo a la conformación del mismo y según las reglas establecidas. Por lo que la información que se ha remitido al accionista señor Jorge Rendón reflejaba las decisiones que se tomaron legalmente en dichos Directorios.

La señora Ruthie Horvath, representante del accionista Chipper Investments, tomó la palabra e indicó su inconformidad con lo expuesto por la administración. Recalcó la importancia de que los proyectos a futuro deben centrarse en beneficiar a OBB y no a otras compañías.

A continuación, el Capitán de Navío señor Paulo Vizuite, Comisario Principal de la Compañía, dio lectura a su informe sobre el ejercicio económico del año 2019, el mismo que, ante la moción de los accionistas, fue declarado conocido.

Acto seguido, el señor Luis Román, Oficial de Cumplimiento de la compañía, presentó su informe con su correspondiente plan de trabajo que, por moción de los accionistas, fue aprobado por unanimidad.

El Presidente Ad-hoc solicitó que los accionistas expresen sus votos con relación al informe de la administración, en consideración a las intervenciones antes expresadas, de tal forma que el informe fue aprobado con un 97,75% del capital suscrito y pagado, quedando sentado el voto negativo del grupo de accionistas antes detallado (Chipper Investments LLC, MINIDA LLC, J.E.J. Holdings, UPOM LLC y MARTEMI LLC.), mismo que representa el 2,25% del capital suscrito y pagado.

## **2. EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL AÑO 2019.-**

Por ausencia de los auditores externos Ernst & Young y para conocimiento de los presentes, el Presidente Ad-hoc de la Junta autorizó al señor Carlos Arturo Jaramillo quien procedió a leer el informe de Auditoría Externa, respecto del cual no hubo observaciones por parte de los Accionistas, informe que por moción de los accionistas, la Junta lo declaró conocido.

**3. EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y LOS ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL, DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO 2019.-**

Por pedido del Presidente Ad-Hoc de la Junta, tomó la palabra el señor Enrique Balda Larrea, quien presentó a los asistentes el Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2019.

Puestos a consideración de la Junta de Accionistas los documentos anteriores, de acuerdo con la moción de los accionistas se sometió a votación los balances presentados, por lo que el Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2019, el mismo que se aprobó con una mayoría de 97,75% del capital suscrito y pagado, quedando sentado el voto negativo de los siguientes accionistas: Chipper Investments LLC, MINIDA LLC, J.E.J. Holdings, R.M.L. Holdings LLC, UPOM LLC y MARTEMI LLC, cuya suma de participaciones en la compañía representa el 2,25% del capital suscrito y pagado.

**4. CON BASE EN EL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, LA APROPIACIÓN DE LA RESERVA LEGAL, DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y DE LA FORMACIÓN DE RESERVAS.-**

Los asistentes procedieron a tratar sobre los resultados al año terminado al 31 de diciembre de 2019 y demás asuntos relacionados según la convocatoria.

La Administración de la Compañía informó a la Junta de Accionistas que OBB arrojó en el ejercicio económico 2019, una utilidad de US\$ 12.195.146,54, luego de la participación del 15% correspondiente a los trabajadores y antes de impuestos.

La utilidad neta según libros al cierre del año 2019, reflejó el valor de US\$ 8.646.063,16 luego de la participación del 15% a los trabajadores e impuesto a la renta. El valor destinado para reserva legal es de US\$ 864.606,32. De la utilidad neta del ejercicio económico 2019 menos la reserva legal, el valor a disposición de los accionistas es de US\$ 7.781.456,84.

Respecto de lo anterior, la Administración presentó la siguiente propuesta: Basados en la proyección de la caja por las circunstancias actuales, se propuso no pagar dividendos debido a la baja liquidez que estamos manejando y así salvaguardar la muy probable necesidad de recursos en el corto plazo por la situación económica actual en términos locales y globales por el Covid19 y evitar que los accionistas tengan que aportar con más recursos en el futuro para la continuidad de la operación.

La señora Ruthie Horvath, representante de Chipper Investments LLC, tomó la palabra e indicó que no considera que la situación emergente actual no justifica la propuesta de la administración; señaló

que las condiciones del mercado y la caída de OBB es algo que se ha visto paulatinamente en los últimos años y no algo reciente, por lo que la falta de planificación de parte de la administración no puede afectar a los accionistas de la compañía y por lo tanto expresa su oposición a la no repartición de utilidades. A esta intervención se suscriben los siguientes accionistas de MINIDA LLC, J.E.J. Holdings, R.M.L. Holdings LLC, UPOM LLC y MARTEMI LLC. Los representantes de los accionistas señores Jorge Rendón y Erick Rendón señalaron que, en su apoyo a esta última intervención y negativa a la propuesta de la administración, sugieren que debe repartirse al menos el 50% de las utilidades.

El Capitán Zabala, representando al accionista ISSFA, tomó la palabra y señaló que siendo el expuesto el panorama actual de la compañía, debe considerarse la posibilidad de que recurrir a la banca implicará dejar a la compañía condicionada ante un préstamo, requiriéndose mayor explicación al respecto, por lo que se suma a las palabras de la señora Ruthie Horvath y a su votación.

La señora Gladys Eljuri, tomó la palabra e indicó que sería prudente revisar la repartición de las utilidades en una segunda reunión para visualizar efectivamente cómo evoluciona la situación, por lo que expresa su apoyo a la propuesta de la administración siempre y cuando se establezca la fecha exacta de esa reunión de revisión de la repartición de utilidades. A esta propuesta se sumaron los representantes de los accionistas GM LAAM Holdings, General Motors del Ecuador S.A., y UNIMARK Fiduciaria.

Al no existir unanimidad por parte de los accionistas ante la propuesta de la administración de no repartir las utilidades, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y demás normativa vigente, luego de una breve deliberación se debe repartir el 50% de las utilidades y la administración señala que la siguiente Junta sea en los primeros días de Junio para revisar la fecha de repartición.

La señora Ruthie Horvath representante de Chipper tomó la palabra y solicitó que se reparta el 50% de las utilidades de la compañía de manera inmediata.

El representante de los accionistas GM LAAM Holdings y General Motors del Ecuador S.A., en vista de la normativa y de la inexistencia de unanimidad, asintió la repartición del 50% y propuso que el pago del mismo se lo haga a finales de año 2020. Respecto a estas propuestas, el representante de los accionistas GM LAAM Holdings y General Motors del Ecuador S.A. expresó su voto a favor de su propuesta, representando el 51,17% del capital suscrito y pagado.

Los demás accionistas expresaron su votación a favor de la propuesta del accionista Chipper Investments LLC, representando una totalidad del 48,83%.

Toda vez que el artículo décimo sexto del estatuto la compañía establece que para que una propuesta sea aprobada por mayoría ordinaria en las Juntas Generales, se requiere por lo menos el sesenta por ciento del capital pagado concurrente, dado que ninguna de las propuestas alcanzó dicho porcentaje, se rechazaron las mismas.

La administración tomó la palabra e informó que si se reparte el 50% de las utilidades de manera inmediata, será necesario requerir financiamiento por parte de la banca. Los accionistas minoritarios expresaron su negativa a dicha postura. La administración requirió que para fijar la fecha de pago para repartir el 50% de las utilidades aprobado, se señale dicha fecha en una nueva Junta General a reunirse en mayo. No se consiguió la mayoría necesaria para dicha propuesta.

La administración propuso que la repartición del 50% de las utilidades se lo haga en junio de 2020. No se consiguió la mayoría necesaria para dicha propuesta.

La administración solicitó una nueva reunión el 23 de abril para realizar los trámites necesarios para poder analizar el pago lo antes posible del 50% de las utilidades sin afectar a la compañía.

El representante del accionista señor Erick Rendón tomó la palabra y propuso que la repartición de las utilidades se la haga el 15 de mayo de 2020.

El ISSFA no apoyó esta moción y solicitó que el pago se la haga inmediatamente. Los accionistas minoritarios apoyaron que el pago se lo haga de inmediato.

Ante la falta de acuerdo de los accionistas, según lo requiere el Estatuto de la Compañía, el Presidente Ad-Hoc solicitó suspender temporalmente la presente Junta y reunirse nuevamente a las 17h00. Por unanimidad se aprobó esta solicitud y se suspende la Junta quedando pendientes por aprobarse los puntos 4 y 5 de la presente reunión, acordando por unanimidad reinstalarla a las 17h00 del mismo día martes 14 de abril de 2020.

Siendo las 17h15 con aceptación unánime del 100% del capital pagado y suscrito, se reinstaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ómnibus BB Transportes S.A. por el mismo medio telemático y con la presencia del 100% del capital suscrito y pagado, así como los demás invitados nombrados al principio de la presente Acta.

Tomó la palabra la administración de la compañía por intermedio del señor Enrique Balda, resaltó la situación de emergencia actual nacional y los índices el reparto del 50% de los dividendos se lo haga el 1 de junio debido a que dicha fecha se proyecta la posibilidad de tener nuevamente ventas y también de la posibilidad de visualizar la situación a futuro. Asimismo, en esta propuesta se indicó que los accionistas GM LAAM Holdings y General Motors del Ecuador no recibirán ese reparto de utilidades sino hasta finales del año 2020, por lo que no sería necesario que Ómnibus BB Transportes adquiriera deudas para cumplir este pago sin comprometer su flujo de caja.

Luego de una breve deliberación, esta propuesta fue aceptada por unanimidad. En consecuencia el 50% de la utilidad a disposición de los accionistas generada en el año 2019 será pagada el 1 de junio de 2020. El restante 50% se mantendrá en la cuenta de Utilidades/Dividendos no repartidos o no distribuidos.

##### **5. LA ELECCIÓN Y/O REMOCIÓN DE LOS DIRECTORES, DIRECTIVOS, APODERADOS Y/O ADMINISTRATIVOS, COMISARIOS, SECRETARIO, OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Y CUALQUIER OTRO PERSONERO O FUNCIONARIO DE**

**LA COMPAÑÍA CONFORME EL ESTATUTO SOCIAL; ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2020 Y FIJAR O REVISAR SUS HONORARIOS RESPECTO DE QUIENES CORRESPONDA.-**

Debido a cambios internos de la compañía, la Junta General de Accionistas por unanimidad decidió elegir, como Presidente Ejecutivo al señor Enrique Francisco Balda Larrea, en reemplazo del señor Ernesto Ortiz, por el período estatutario y a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Asimismo la Junta por unanimidad decidió no nombrar a nadie para el cargo de Director Financiero Principal. La Junta por unanimidad reeligió por el período y con las facultades previstas en el estatuto de la Compañía al señor Alejandro Jaramillo, Director Comercial de la compañía, con las facultades estatutarias de representante legal subrogante que le corresponden. Además el ISSFA realiza las propuestas.

Después de aprobados los cambios anteriores, el Directorio de la compañía quedó conformado por las siguientes personas:

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA  
ÓMNIBUS BB TRANSPORTES S. A.**

	<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
<b>Presidente Ejecutivo</b>	Enrique Francisco Balda Larrea	Dennys Tamayo Vallejo
<b>1er. Vicepresidente</b>	General de División Roque Moreira Cedeño	General de Brigada Luis Zaldumbide
<b>2do. Vicepresidente</b>	Jean Paulo Da Silva	Katia Ramírez Jouve
<b>Director Financiero</b>		Karina Larco Reyes
<b>Director Comercial</b>	Alejandro Jaramillo	Marisol Jácome
<b>Director</b>	Capitán de Navío (SP) Alejandro Vela Loza	Coronel Luis Lara
<b>Director</b>	Oji Nakazawa	Masami Nagano
<b>Director</b>	Henry Eljuri Antón	Gladys Eljuri Antón

**Apoderado Mercantil General:** Dennys Tamayo Vallejo

La Junta por unanimidad, decidió reelegir como Comisario Principal al señor Cap. de Navío Paulo Vizúete y como Comisario Suplente al Capitán Juan Barrionuevo. Los accionistas por unanimidad encargaron al Presidente Ejecutivo o al Apoderado General establezcan los honorarios que deberá percibir el Comisario, los cuales serán cancelados luego de la aprobación anual del informe que será conocido por la Junta General de Accionistas en el año 2021. La Junta por unanimidad reeligió al señor Luis Román como Oficial de Cumplimiento por tiempo indefinido.

La Junta de Accionistas resolvió reelegir a la Compañía Ernst & Young para que se encargue de la Auditoría Externa de la Compañía por el ejercicio económico 2020 y encargó al Presidente Ejecutivo o al Apoderado General para que negocie los honorarios que deberá percibir la compañía de Auditoría Externa y los términos y condiciones.

Se autorizó al Secretario, para que, en cuanto de las designaciones que correspondan sea necesario inscribir sus nombramientos, emita los mismos y los inscriba en el Registro Mercantil en los casos que correspondan.

Respecto de la remuneración de los Directores, se ratificó que en ÓMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., los señores Directores, tanto principales como suplentes, no perciben remuneración alguna, en sus funciones propias y exclusivas como miembros del Directorio, lo cual fue aceptado por unanimidad, sin perjuicio de aquellos miembros del Directorio que por efectos de sus responsabilidades funcionales en ÓMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., perciben una remuneración o un honorario de acuerdo a la modalidad de su contratación.

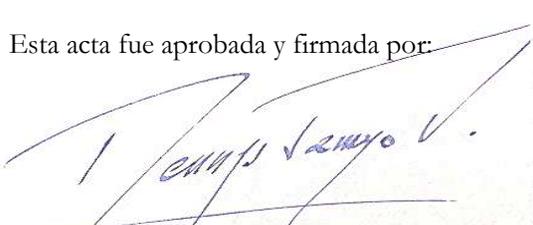
Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concedió un breve receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, fue leída, aprobada y remitida a los accionistas. Suscribieron el Presidente Ad-Hoc y Secretario, quien certificó.

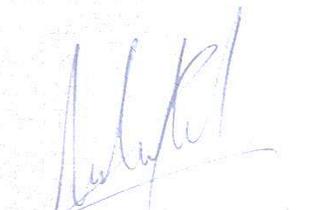
A las 17h25 se levantó la sesión.

Forman parte del expediente del Acta:

1. Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. Los Informes respectivos, correspondientes al año 2019.
3. El Informe de Auditoría Externa del año 2019.
4. El Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2019.
5. Documentos que acreditan la representación de los accionistas.

Esta acta fue aprobada y firmada por:

  
**DENNYS TAMAYO VALLEJO**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

  
**NICOLÁS RUIZ BRAVO**  
**SECRETARIO AD-HOC**